Guía docente de la asignatura

Evaluación de los Programas Sociales (M08/56/1/36)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 01/07/2025

Máster	Máster Universitario en Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales
MÓDULO	Módulo III: Dirección, Ejecución y Evaluación de Programas Sociales
RAMA	Ciencias Sociales y Jurídicas
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Segundo	**Créditos**	4	**Tipo**	Optativa	**Tipo de enseñanza**	Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Los contenidos de este curso se enmarcan dentro del creciente interés de las Administraciones Públicas por los métodos de evaluación de los programas, proyectos, reformas y políticas públicas puestas en vigor, con el objetivo de optimizar la acción de gobierno. Los procesos de evaluación son modos sistemáticos de obtener información sobre las actividades, características y resultados de las políticas, proyectos, programas o acciones. En el curso se prestará especial atención a la evaluación de programas y organizaciones, aplicando métodos científicos y técnicos para medir el grado de ejecución y los resultados de los programas o políticas de referencia al proceso de toma de decisiones.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 10:55
Código seguro de verificación (CSV): F73D0A28F4A12F240CA26236718AD43B Pág. 1 de 11

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El objetivo general del curso es familiarizar a los alumnos con el corpus de conocimientos de la Investigación Evaluativa. Pretensión que se concreta en los siguientes objetivos específicos:
1. Proporcionar a los estudiantes las herramientas teóricas y prácticas necesarias para evaluar políticas y programas sociales.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): F73D0A28F4A12F240CA26236718AD43B
05/05/2026 - 10:55
Pág. 2 de 11

2. Proporcionar a los estudiantes las herramientas teóricas y prácticas necesarias para evaluar organizaciones de carácter social.

3. Profundizar el conocimiento de la evaluación como disciplina vinculada a la investigación social pero con características propias.

4. Integrar conocimientos provenientes de distintas disciplinas con el fin de ofrecer una formación pluridisciplinar acorde con la complejidad de los procesos a evaluar.

5. Promover la utilización de técnicas y herramientas para la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa.

6. Fomento de la habilidad para trabajar en grupo, planificar y consensuar las tareas, de discutir los resultados y gestionar los conflictos en procesos de elaboración de propuestas y sistemas de evaluación de programas de intervención social.

7. Dar a conocer experiencias relativas a evaluación de programas y organizaciones de carácter social.

8. Trabajar para identificar y medir factores de vulnerabilidad social y procesos conflictivos.

9. Adquirir capacidades en evaluar los proyectos de políticas públicas y de intervención social, así como sus resultados.

10. Capacitar para el análisis y la síntesis en aproximaciones a los problemas sociales.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Módulo I: CUESTIONES CONCEPTUALES

1. La lógicas de la intervención social.
    1. 1. Los elementos de la intervención.

2. Los niveles de análisis de la intervención social.

    2.1. La lógica del programa.

    2.2. La lógica de la evaluación.

3. Concepto y definición de evaluación.

    3.1. Origen y sistematización de la evaluación.

    3.2. Delimitación conceptual del término evaluación.

    3.3. Definición de Evaluación.

4. Los problemas de la evaluación.

    4.1 Dificultades de la evaluación.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 10:55
Código seguro de verificación (CSV): F73D0A28F4A12F240CA26236718AD43B Pág. 3 de 11

4.2 La resistencia a la evaluación: nadie quiere ser evaluado.

5 Criterios que deben presidir la evaluación.

6 Los efectos de la evaluación.

Módulo II: LOS TIPOS DE EVALUACIÓN

7. Tipos de evaluación.
7.1. La evaluación diagnóstico.
7.2. La evaluación de diseño.
7.3. La evaluación de la implementación.
7.4. La evaluación de resultados
7.5. La metaevaluación.

8. Las opciones evaluativas.
8.1. Finalidad de la evaluación.
8.2. La decisión de evaluar.
8.3. Los niveles en la evaluación.
8.4. La perspectiva.

9. Metaevaluación del Plan de evaluación.

10. Aplicación del Plan de evaluación.

Módulo III: Los ENFOQUES SOBRE EVALUACIÓN

11. Clasificación de los enfoques.
11.1. Los enfoques deductivos
-Cuantitativos.
-Cualitativos.
11. 2 Los enfoques inductivos.

12. Tipos de enfoques
1. El de sistemas.
2. De objetivos basados en metas.
3. Toma de decisiones.
4. Sin objetivos.
5. Cuasijudicial.
6. Revisión por colegas.
7. Estudio de casos.

13 .Ejemplos de evaluación.

Módulo IV: NUEVOS ENFOQUES EN EVALUACIÓN

14 . La evaluación inductiva..

PRÁCTICO

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 10:55
Código seguro de verificación (CSV): F73D0A28F4A12F240CA26236718AD43B Pág. 4 de 11

1 El plan de evaluación.

1.1 Estructura del plan de evaluación.

1..2 Elementos del plan de evaluación.

2. Diseño del plan de evaluación de un programa de intervención social.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ALEMAN, C. y TRINIDAD REQUENA, A. (2025): La planificación y evaluación de programas sociales: explorando nuevas perspectivas . Thomson-Civitas, Pamplona.
- TRINIDAD REQUENA Y PEREZ SÁNCHEZ (2010): Análisis y evaluación de políticas y programas sociales. Tecnos, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

⊠ AGUILAR, M. J. y ANDER-EGG, E. (1992): Evaluación de servicios y programas sociales. Siglo XXI. Madrid.
⊠ ALVIRA MARTIN, F.;(1991), Metodología de la evaluación de programas, CIS, Madrid.
⊠ ANGELMAR INSEAD, R. (1994), Los métodos de la evaluación, Capítulo 5.
⊠ BALLART X. (1994). Clientes de un servicio cultural. Una experiencia de evaluación con "focus groups". Administración Pública, nº 1.
⊠ BALLART FERNÁNDEZ, X.(1992) ¿Cómo evaluar programas y servicios públicos?. Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid.
⊠ BELLAVISTA J. y Otros, (1992), "La organización de la investigación en la universidad", en REIS, Nº 59, julio- septiembre, Centros de investigaciones Sociológicas.
⊠ BRIONES, G. (1991) Evaluación de programas sociales. Díaz de Santos, Madrid.
⊠ CAMPBELL y STANLEY (1966): Diseños experimentales y cuasiexperimentales en la investigación social. Amorrortu. Buenos Aires.
⊠ CARDENAL, V. (1994) Evaluación de programas de reinserción social. Miguel Gómez Ediciones, Málaga.
⊠ CONSEJO DE RECTORES EUROPEOS (CRE) (1996), El programa de evaluación institucional: contexto, contenidos y procedimientos.
⊠ COHEN, E, y FRANCO, R.,(1988), Evaluación del proyecto social, Buenos Aires, Grupo Editor Latino-americano.
⊠ COLAS BRAVO, M.P. / REBOLLO, M.A. (1993) Evaluación de programas: una guía práctica. Kronos, Sevilla.
⊠ COOK, T. y REICHARDT (1986): Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativo. Morata, Madrid.
⊠ CONSEJO DE RECTORES EUROPEOS (CRE) (1996) El programa de evaluación institucional: contexto, contenidos y procedimientos.
⊠ CROMBACH, L.J. (1981). Toward reform of programm evaluations. San Francisco: Jossey-Bass.
⊠ ESPINOZA VERGARA, M. R.(1983), Evaluación de proyectos sociales, Buenos Aires, Humanitas.
⊠ FERNÁNDEZ BALLESTEROS, R.(1996) Evaluación de programas. Sistesis. Barcelona.
⊠ FERNÁNDEZ BALLESTEROS, R.(1995) Evaluación de programas. Una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud. Ed. Síntesis.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 10:55
Código seguro de verificación (CSV): F73D0A28F4A12F240CA26236718AD43B Pág. 5 de 11

⊠ FERNANDEZ SIERRA, J. y SANTOS GUERRA, M. (1992), Evaluación cualitativa de programas de educación para la salud, Ediciones Aljibe, Málaga.
⊠ GIBSON, J.L., IVANCEVICH, J.M., DONELLY, J.M.(1994) Las organizaciones: comportamientos, estructuras y procesos. Ed. Addison-Wesley Iberoamericana, Buenos Aires.
⊠ GUTTENTAG, M., STRUENING, E.L.(1975) Handbook of Evaluation Research. Ed. Sage, Beverly Hills (2 vol.)
⊠ HOUSE, R. E. (1994). Evaluación, ética y poder. Morata, Madrid.
⊠ HUEY-TSYH CHEN (1990): Evaluación guiadas por teorías, Sage Publications. Lodres.
⊠ IGLESIAS DE USSEL y TRINIDAD REQUENA, (1995). La investigación para las empresas en la Universidad de Granada. Evaluación de la Investigación Universitaria. Universidad de Granada.
⊠ JOINT COMMITTEE ON STANDAR FOR EDUACTIONAL EVALUATION (Autor) SANDERS, J.R. (1998) Estándares para la evaluación de programas. Mensajero, Bilbao.
⊠ LAFOURCADE P., (1991). La evaluación en organizaciones educativas centradas en logros. Trillas, México.
⊠ LITTERER, J.(1979) Análisis de las organizaciones. Serie Limusa de organización, México.
⊠ MCDONALD, F. y ELIAS, P. (1976). Executive summary report:
⊠ Beginning teacher evaluation study, Phase II. Princeton, NJ.: Educational Testing Service.
⊠ MEANS COLLECTION. Evaluating Socio-economics programmes. Means Handbook.
⊠ MONIER, E., CONAN, M., GARDE ROCA, J.A.(1995) Evaluación de la acción de los poderes públicos. Instituto de Estudios Fiscales.
⊠ MUSTO, S. (1983): Eficiencia y eficacia social. Tecnos. Madrid.
⊠ OÑATE; PERIRA Y SUAREZ (2002):Evaluación ambiental estratégica. La evaluación ambiental de políticas, planes y programas. Mundi prensa libros. Madrid.
⊠ PARLETT,M.R. y HAMILTON,D. (1977). "Evaluation in illumination: A new approach to the study of innovative programmes". En D. Hamilton et al. (Eds.). O.c.
⊠ PARLETT, M.R. y HAMILTON, D.(1977) Evaluation in illumination. A new approach to the study of innovative programmes. Hamilton et al. (Eds)
⊠ PATTON, M.Q. (1990) Qualitative evaluation and research methods. Ed. Sage, Newbury Park.
⊠ PAZOS MORÁN, M. (1996) La evaluación de programas en la Administración Pública española: el estado de la cuestión. Papeles de Trabajo/Instituto de Estudios Fiscales. Madrid.
⊠ PEREZ JUSTE (1989): Evaluación de centros y calidad educativa. Cincel. Madrid.
⊠ PEREZ SERRANO, G.(1997) Evaluación de políticas públicas y programas. Instituto Nacional de Servicios Sociales, Madrid.
⊠ PRIOR, D., VERGES, J. VILARDELL,I. La evaluación de la eficiencia en los sectores público y privado. Instituto de Estudios Fiscales.
⊠ RANGEON, F. (1995), La noción de evaluación, capítulo I.
⊠ ROBBINS, S.(1996) Comportamiento organizacional. Prentice-Hall, México.
⊠ ROSSI, R. y FREEMAN (1993): Evaluatión. A systematic approach. Sage Publicatións, London.
⊠ ROSSI y FREEMAN (1989): Evaluaión, un enfoque sistemático para programas sociales. Trillas. Mexico.
⊠ WEISS, C. (1975): Investigación evaluativo. Métodos para determinar la eficiencia de los programas de acción. México.Trillas.
⊠ RUTMAN, L.(1984) Evaluation research methods: a basic guide. Ed. Sage.
⊠ SANTOS, M.A. (1990) Hacer visible lo cotidiano. Akal, Madrid.
⊠ SANTOS, M. A.; (1990). Hacer visible lo cotidiano. Akal, Madrid.
⊠ SCRIVEN,M.S. (1975). Evaluation bias and its control. Occasional Paper Series. N4, Universidad de Western Michigan. Centro de Evaluación.
⊠ SEVILLANO GARCÍA, M.L.(2004): Evaluación de programas culturales-formativos de la televisión pública. Dykinson.
⊠ STAKE,R.E. (1981). "Setting standards for educational evaluators". Evaluation News. 2, 2, (148-152).
⊠ SIMONS, H. (1999): Evaluación democrática de instituciones escolares. Morata, Madrid.
⊠ STUFFLEBEAM; MADAUS Y DELLAGHAN (2000):Evaluation models. Viewpoints on educational and human services evaluation. Kluwer Academic Plublisher. Masachusetts.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 10:55
Código seguro de verificación (CSV): F73D0A28F4A12F240CA26236718AD43B Pág. 6 de 11

⊠ STUFFLEBEAM, D.L. y SHINKFIELD, A.J.;(1987).Evaluación sistemática: Guía teórica y práctica. Paidós-MEC, Madrid.
⊠ TOMAS BARDISA, J. L. (1990). "Evaluación de un programa de intervención ambiental en un centro penitenciario". Revista de Estudios Penitenciarios.
⊠ TRINIDAD REQUENA A. (2003): Evaluación diagnóstico de los Planes Autonómicos sobre drogas. Plan Nacional sobre drogas. Madrid.
⊠ TRINIDAD REQUENA A. (2003):"Evaluación del plan nacional de evaluación y calidad de las universidades desde la "Grounded Theory". Papers. Barcelona.
⊠ TRINIDAD REQUENA (2001): Evaluación y calidad en las Administraciones públicas. INSTITUTO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS. MADRID.
⊠ TRINIDAD REQUENA Y PEREZ SÁNCHEZ (2002): Evaluación institucional de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada. Universidad de Granada.
⊠ TRINIDAD REQUENA, A.(1995). La evaluación de instituciones educativas. El análisis de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada. Universidad de Granada.
⊠ TRINIDAD REQUENA, A.(1996). El modelo dramatúrgico aplicado a la evaluación. Ponencia presentada al Congreso Internacional de Evaluación de la Calidad, Madrid.
⊠ TRINIDAD REQUENA, A.(1996). "Evaluación de los servicios sociales" en ALEMAN, C.; La administración Social y Servicios de bienestar, Siglo XXI, Madrid.
⊠ TRINIDAD REQUENA, A.(1998)."Una experiencia de evaluación interna en organizaciones universitarias", Revista AVALIACAO, Vol. 3- nº2(8)-junio. Puerto Alegre, Brasil.
⊠ TRINIDAD REQUENA, A. y PEREZ SANCHEZ M. (1998). "Evaluación de programas de intervención social". Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, nº 10. Madrid.
⊠ VEDUNG, E.(1997) Evaluación de políticas públicas y programas. Instituto Nacional de Servicios Sociales, Madrid.
⊠ VIÑAS, E. V. (2001):"El uso de técnicas cualitativas en la evaluación de programas". REIS 95/01.
⊠ WEISS, C. (1990): Investigación evaluativa. Trillas, México.
⊠ WORTHEN, BLAINER; SANDER (1997): Program evaluation. Longman Publishers. USA.
⊠ REVISTAS:
⊠ GESTIÓN Y ANALISIS DE POLITICAS PUBLICAS. INAP
⊠ EVALUATION.
⊠ EVALUATION STUDIES: Review annual.

ENLACES RECOMENDADOS

⊠ Asociación de Sociología de la Educación (de España): http://www.ase.es
Se puede consultar en ella la RASE (Revista de la Asociación), especializada en Sociología de la Educación.
⊠ Boletín CIDE de temas educativos: http://www.educacion.es/cide/jsp/plantilla.jsp?id=pub04
⊠ Fundación Centro de Estudios Andaluces: http://www.centrodeestudiosandaluces.es/
⊠ Centro de Investigación y Documentación Educativa: http://www.educacion.es/cide/index.htm
⊠ Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS): http://www.cis.es
⊠ Consejería de Educación de la Junta de Andalucía: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/
⊠ Fundación Alternativas: http://www.falternativas.org/
⊠ Fundación Encuentro: http://www.fund-encuentro.org/
⊠ Fundación FOESSA: http://www.foessa.org/
⊠ Fundación FUHEM: Centro de Investigación para la Paz (CIP): http://www.fuhem.es/
⊠ Instituto Andaluz de la Juventud: http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud/patiojoven/iaj/portada
⊠ Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA): http://www.iesa.csic.es/es/index.php
⊠ Instituto de Evaluación del Ministerio de Educación: http://www.institutodeevaluacion.mec.es/
⊠ Instituto de la Juventud (INJUVE):

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 10:55
Código seguro de verificación (CSV): F73D0A28F4A12F240CA26236718AD43B Pág. 7 de 11

http://www.injuve.migualdad.es/injuve/menus.sitemap.action?mimenu=Mapa%20del%20sitio
⊠ Instituto de la Mujer: http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/
⊠ Instituto Nacional de Estadística (INE): http://www.ine.es/
⊠ Ministerio de Educación: http://www.educacion.es/portada.html
⊠ Observatorio de la Infancia en Andalucía:
http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/
⊠ Observatorio Social de España: http://www.observatoriosocial.org/ose/

Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la red CLACSO:
http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar a lo largo del curso, se utilizará un sistema de evaluación continua, diversificado y dual (la autoevaluación que realizará el estudiante y la realizada por el profesor), que permite poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiante. Las diferentes tareas que deberá realizar cada estudiante son las siguientes:

- Lectura de los textos señalados.
- Trabajo escrito: el estudiante deberá de realizar un proyecto de evaluación de un programa de intervención social. El programa tiene que estar vigente y diseñado por una Administración pública u Organización sin ánimo de lucro –ONG-. Trabajo que puede ser individual o en grupo.
- Exposición del trabajo escrito en clase. Para la evaluación se tendrá en cuenta la utilización de recurso que ayuden a realizar una exposición clara, bien estructura y dominio de la materia.
- Entradas al tema. Para fomentar la asistencia y participación activa del estudiante en clase, en la primera sesión presencial se presentan un conjunto de interrogantes, referidos a los contenidos de la materia, que el estudiante deberá dar respuesta con la ayuda de la bibliografía del programa. Así al inicio de cada sesión el profesor plantea un interrogante y en conjunto se debe de dar respuesta.

En concreto para evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar a lo largo del curso, se utilizará dos modalidades de evaluación:

A. EVALUACIÓN POR CURSO: (PARA LOS ESTUDIANTES QUE SOLO TENGAN ESTE CURSO)
La evaluación del estudiante se realizará de manera continuada a lo largo del curso, a través de las siguientes pruebas:

- Proyecto de evaluación. Representa el 70% de la nota final (50% proyecto y 25% exposición).
- Participación y entradas al tema. Representa el 30% de la nota.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 10:55
Código seguro de verificación (CSV): F73D0A28F4A12F240CA26236718AD43B Pág. 8 de 11

Para superar el curso será necesario cumplir como mínimo con las siguientes condiciones en cada una de las pruebas:

- Proyecto de evaluación y exposición: 3,5. Máximo 7
- Participación y entradas al tema: 1,5. Máximo 3

B. EVALUACIÓN POR MÓDULO:

Para poder optar a esta modalidad de evaluación el estudiante tiene que estar matriculada, al menos, en las asignaturas "Diseño y ejecución de programas y proyectos de intervención social" y "Evaluación de programas sociales".

B.1.) Si el estudiante SÓLO ESTÁ MATRICULADA EN LAS DOS ASIGNATURAS CITADAS la evaluación consistirá en la realización, en grupo, de la evaluación del diseño de un proyecto de intervención social en torno a un problema social, y de una propuesta de evaluación, individual o grupal, de este último proyecto. La calificación obtenida en este trabajo supondrá el 90% de la nota final de las dos asignaturas. El 10% restante de la calificación se otorgará, en cada caso, en virtud de la asistencia y participación activa en clase, siguiendo los criterios que cada docente fije en su asignatura.

B.2.) Si el estudiante está matriculada, además, en la asignatura "Intervención social con grupos y prácticas participativas", su evaluación consistirá en añadir a B.1. La tarea grupal que las profesoras de la asignatura indique, que estará conectada con las descritas en B.1.

B.3.) Si el estudiante también está matriculada en la asignatura "Dirección, gestión y financiación de proyectos de intervención social", su evaluación consistirá en añadir a B.1. La tarea que las profesoras de la asignatura indique, que estará conectada con las descritas en B.1.

La calificación final en cada una de las asignaturas realizadas bajo la modalidad de Evaluación por Módulo será la misma y equivaldrá a la nota media de las logradas en las asignaturas del Módulo cursadas. En el cálculo de dicha nota media solo se tendrán en cuenta las asignaturas en las que se haya logrado, como mínimo, una calificación de 5 sobre 10.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se tendrá en cuenta que en el proceso de aprendizaje cada estudiante haya aprendido los siguientes aspectos:

- Conoce los diferentes marcos teóricos, conceptuales y analíticos propios de la Investigación evaluativa, así como sus potencialidades y limitaciones.
- Conoce y manejar los diferentes recursos "on line" en el análisis de la evaluación, especialmente la evaluaciones realizadas por instituciones públicas.
- Ha diseñado un plan de evaluación (necesidades, diseño, implementación, resultados) utilizando todos los contenidos del curso.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 10:55
Código seguro de verificación (CSV): F73D0A28F4A12F240CA26236718AD43B Pág. 9 de 11

obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación en tal caso consistirá en la realización de una prueba escrita del temario del curso (manual recomendado) y la realización de un proyecto de evaluación de un programa de intervención social.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.
Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
La evaluación en tal caso consistirá en la realización de una prueba escrita del temario del curso (manual recomendado) y la realización de un proyecto de evaluación de un programa de intervención social.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Advertencias contra el plagio y copia

Queda prohibido plagiar o copiar en documentos sometidos a evaluación. Los estudiantes están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad de los ejercicios de evaluación y privacidad de los mismos.
Cualquier infracción en este sentido anulará cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan al estudiante y, de acuerdo con la legalidad vigente, podrá dar lugar a la apertura de expediente y a la sanción correspondiente. (*Normativa** de la planificación docente y la organización de exámenes de la Universidad de Granada: Título IV, Capítulo I, Artículo 14*).

Normativa de evaluación

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro quedará regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016.

Diseño para todos: necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso de la UGR (OPRA):

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 10:55
Código seguro de verificación (CSV): F73D0A28F4A12F240CA26236718AD43B Pág. 10 de 11

https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/atencion-social-igualdad-inclusionsostenibilidad/
igualdad-prevencion-respuesta-acoso

Unidad de Igualdad y Conciliación de la UGR:

https://viis.ugr.es/areas/igualdad-conciliacion

Gabinete Psicopedagógico/Unidad de Orientación Académica de la UGR:
https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/orientacion

Servicio de Asistencia Estudiantil de la UGR:

https://ve.ugr.es/servicios/asistencia-estudiantil/

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **F73D0A28F4A12F240CA26236718AD43B**
05/05/2026 - 10:55
Pág. 11 de 11